



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

05001-31-10-005-2019-00245-00

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, mayo veintisiete de dos mil veintiuno

Por motivos de fuerza mayor del titular del Despacho se aplaza la diligencia programada para el 3 de junio del presente año a las 9:00 p.m.; en consecuencia, para ser llevada a cabo tal diligencia se señala el día 9 del mismo mes y año a las 9:00 de la mañana.

NOTIFIQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N°
068 Fijado hoy 31 JUN 2021 a las 8:00
A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Medellín.

Secretario